



INE ordena a Morena retirar spots donde llama "traidores a México" a PRI y MC

morena

La esperanza de México

RAFAEL ORTIZ HABIS

Bueno, pues las presiones que hicieron PRI y MC al Instituto Nacional Electoral dieron resultado.

Y cobijados en *lecturas confusas de la ley*, los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), Claudia Zavala y Ciro Murayama, así como la consejera Adriana Favela, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se quitaron un problema más de encima y votaron a favor del proyecto que concede las medidas cautelares solicitadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) contra dos promocionales de Morena en los que llama "traidores a México" por haber votado en contra de la Reforma Eléctrica.

Aunque los consejeros electorales, aclararon que la frase "traidores a México" no se encuentra tipificada como delito, los integrantes de la Comisión de Quejas del INE decidieron interpretar la expresión como una alusión al delito de traición a la patria, previsto en el Artículo 123 del Código Penal Federal, con lo que el INE sobrepasa sus facultades y parece invadir las que son propias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Así, para el INE, "bajo la apariencia del buen derecho" la frase "la historia los recordará como traidores a México", constituye calumnia y podría advertir la imputación de un delito, pues "si bien

en los promocionales denunciados no se dice la frase 'traidores a la patria', sino 'traidores a México', es válido concluir que México es la referencia de los Estados Unidos Mexicanos, una referencia de nuestro país".

De esta manera, los consejeros que componen la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, llegaron a la conclusión de que las expresiones denunciadas, en los promocionales de Morena, no están amparadas en la libertad de expresión, "al tratarse, desde una visión preliminar, de propaganda en favor de la guerra y apología del odio que puede constituir incitación a la violencia o cualquier otra acción ilegal en contra de una persona o grupo de personas", concluyeron en su informe.

